



Consejo Político del Estado de Colima

ACUERDO: CPECOL-01/2020

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 08 ocho horas con 05 cinco minutos del día 08 ocho de agosto del año 2020 dos mil veinte, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 66, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político del Estado de Colima, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de septiembre de 2017, se celebró en esta ciudad de Manzanillo, Colima, la Asamblea Estatal, donde fueron electos por los Asambleístas presentes, los quince integrantes del Consejo Político del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Colima.

II.- En la misma fecha, quedó formalmente instalado este Consejo Político del Estado de Colima, de conformidad con lo previsto por el artículo 66, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

III.- Que con fundamento en el artículo 66, fracción I, párrafo cuarto, de los estatutos, con fecha 03 tres de agosto de 2020 dos mil veinte en el diario de circulación regional "El NOTICIERO", así como en estrados, el Secretario General del Comité Ejecutivo de Colima, convocó a los integrantes del Consejo Político Estatal, a la sesión urgente de este órgano colegiado.

CONSIDERANDO

A).- Que de conformidad con lo previsto por el artículo 65 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece el Consejo Político Estatal es el órgano del partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política y normativa del partido en esta entidad federativa, atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XIV del mismo ordenamiento. Estará coordinado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal y además lo integrarán 14 consejeros electos por la Asamblea Estatal, encontrándose presentes ___ consejeros.

B).- Que se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el Orden del día.

C).- Que de conformidad con el artículo 67, fracción XI, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, es facultad de este Consejo:

XI.- Designar al coordinador parlamentario ante la Cámara de Diputados Local;

D).- Que de conformidad por lo establecido en el artículo 67, fracción XI, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, corresponde expresamente a este órgano colegiado determinar quien fungirá como coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Novena legislatura del Estado de Colima.

E).- Que en relación con los considerandos A, B, C, y D que preceden, el Secretario General del Comité Ejecutivo en el Estado de Colima, somete a la aprobación de este Órgano Colegiado: La designación de la **C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**, actual diputada local,



Consejo Político del Estado de Colima

en la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Colima, para fungir como Nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los estatutos del Partido, el Consejo Político Estatal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político del Estado de Colima, con fundamento en lo expuesto en los considerandos A y B, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XIV de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 67, fracción XI de los estatutos, y en relación con los considerandos A, B, C, D, y E, este Consejo, aprueba de manera expresa: La nueva designación de la **C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**, actual diputada local, en la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Colima, para fungir como nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

TERCERA.- Remítase de manera inmediata a la **C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político del Estado de Colima, en la ciudad de Colima, Colima a los 08 ocho días del mes de agosto de 2020 dos mil veinte.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
EN EL ESTADO DE COLIMA